

SUSCRIPCIÓN

Año 4'00 ptas.
Al trimestre. 1'00
Mes 0'35

Anuncios y esquilas de defunción
a precios convencionales

Número suelto 10 céntimos

LA PALANCA

Fundador-propietario director: Francisco de Paula Barrera

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los martes

COPROPIETARIOS-ADMINISTRADORES

D. José Sanz López
y D. Eduardo Picazo

REDACCIÓN

Enrique Benito Chavarrí, 2
Teléfono núm. 25

ADMINISTRACIÓN:

CALLE DE MIGUEL PUIGIBER, 1 Y 6, PRAE.
Teléfono núm. 192

D. ISABEL DE BARTOLOMÉ DE GELADA

Ha fallecido en Cabanillas del Campo (Guadalajara)

EL DIA 7 DE ABRIL DE 1918

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su afligido esposo el Ilmo. Sr. D. Victoriano Celada García; hijo Victoriano Antonio; hermanos D. Luis, doña Adelaida y D.ª Matilde; padres políticos D. Felipe Celada y D.ª Maria García; hermanos políticos D. Felipe Celada García, D. Celestino Verda García, D. Tomás Bravo y Lecea, y D. Encarnación Gallego de Bartolomé, y demás familia:

Participan a sus amigos la pérdida irreparable que han sufrido y les estimarán como especial favor una oración en sufragio de su alma

La ignorancia religiosa

La vanidad de nuestros librepensadores, considerándose como seres de privilegiada inteligencia, de superior instrucción, áncos capaces de realizar el progreso, es proverbial.

Todos estamos en el secreto, y nadie ignora adónde se tiende con ciertos alardes; no es necesario, en general, fijarse en ellos, pues las obras de sus autores son bien manifiestas. Pero a veces, por la altura de que vienen y por la forma que toman, merecen un momento de atención. Esto nos ha ocurrido con un artículo publicado por M. C. Saint Saens en 'L'Astronomie', el artículo se titula 'De l'ignorance astronomique, et du moyen d'y remédier'.

Lamenta el distinguido académico el desconocimiento de la Astronomía en Francia, y estima muy conveniente combatirlo, cosa que no tiene nada de particular. Pero si es notabilísimo que en el siglo XX un miembro del Instituto de Francia afirme que la difusión de las verdades astronómicas tiene una enemiga terrible: la fe, las creencias religiosas. Y añade: 'La enseñanza de la Biblia, la narración del Génesis, se armonizan difícilmente con las afirmaciones de la Astronomía'.

Admira la hábil diplomacia de la Iglesia, que encuentra siempre medio de acomodarse con la ciencia, a medida que ésta progresa.

Ignora, sin duda, que se trata de cosas que la Biblia no declara, y que ella misma manifiesta que Dios las entregó a las disputas de los hombres, que naturalmente en sus propios conocimientos han de apoyarse para entenderlas. Y como la ciencia cambia mucho y rápidamente a veces de unas épocas a otras, igualmente ha de cambiar el modo de entender la obra de la creación.

No hace el autor del artículo gran hincapié en este punto; lo más notable viene después. 'Hay—dice—algunos artículos de fe ante los cuales el librepensamiento se revuelve y rehúsa transigir.' Pero ¿qué es el librepensamiento? Responde afirmando que hay dos clases de librepensadores: unos que, no hallando medio de armonizar la ciencia con la fe, abandonan ésta, y buscan la verdad por sus propias fuerzas; éstos constituyen una ínfima minoría. Otros, y éstos son legión, que, hallando en las creencias un obstáculo al desarrollo de sus malos instintos, se desembarazan de ellas como de un vestido incómodo. Como se ve, el señor Saint Saens es sincero.

Aun hay más: dice que los librepensadores de la segunda especie son los que en Francia lanzaron el grito famoso: 'Les curés, sac audos', y creyeron aséstar de este modo a la Religión un golpe mortal.

¿Qué ha ocurrido? Lo que era fácil prever. Los sacerdotes, en su casi totalidad, son los hombres más decentes del mundo. Habitados a la obediencia, a la disciplina, poseyendo el espíritu de abnegación, de caridad, de sacrificio, han disipado muchas preveniciones, muchas preocupaciones, adquirido muchas simpatías, y, naturalmente, se han aprovechado para hacer prosélitos, para predicar lo que entienden ser la verdad.

El resultado es que nos espera una poderosa reacción clerical después de la guerra; ya ha comenzado.

Si no debiera producir otro efecto que combatir la embriaguez, el malthusianismo, el vicio en todas sus formas, la abominable lucha de clases, sólo habría motivo para felicitarle por ello.

No dice qué fieros males vendrán que obliguen a maldecir la temida reacción.

Los párrafos citados no tienen desperdicio. El contraste que resulta entre la 'legión' de librepensadores de la segunda especie, entregados a sus malos instintos, y los sacerdotes, practicando en su casi totalidad la virtud, hasta la abnegación y el sacrificio, no puede ser más impresionante. Se reconoce que la acción del sacerdote combate victoriosamente la embriaguez, que degrada, y el malthusianismo, que despuebla las naciones, y, sin embargo, se rechaza esa influencia; y eso se hace precisamente cuando multitud de niños de piel oscura y otros de ojos oblicuos, como una ironía humillante, están publicando detrás de las trincheras que los indios y los negros salvajes de África han conseguido, lo que no han logrado los franceses.

Pues, a pesar de todo, hay que acabar con las creencias, pero no de un modo violento, porque eso no sería posible ni conveniente. Y propone el señor Saint Saens el procedimiento práctico: dar misiones astronómicas; pero procurando no mencionar siquiera las creencias, porque eso despertaría escrupulos y desearría a los oradores. Es preciso dejar a la ciencia obrar por sí misma conquistando poco a poco las inteligencias. Además, hay personas, y no de las menos importantes, que hallan modo de conciliarlo todo, de ser a la vez científicos y creyentes; es inútil inquietarlos. ¡Delicioso! Aquellos 'mentecatos' que se llaman Cassini, y Leverrier, y Faye, y

Bayet, y tantos otros, y no citamos de los que aún viven, como se sabían astronomía' no es de extrañar que fueran creyentes!

No hay nada tan extraordinario como un librepensador. Se daña a sí mismo patentes de sabios y miran con lástima al resto de los mortales; y así son felices. Cualquiera que examine las premisas sentadas por el Sr. Saint Saens habría deducido las consecuencias contrarias; sin embargo, eso es imposible, porque la ciencia se opone. Y en cuanto a esa pretendida superioridad, preciso es ya pedirles en qué la fundan. Qué son ellos, qué han hecho en el mundo, qué pruebas de suficiencia han dado que no hayamos dado (así, con toda modestia) los creyentes que a la ciencia nos dedicamos. ¿No significa nada el que católicos insignes se encuentren en la cumbre de todos los conocimientos?

Y en cuanto a la ciencia misma, ¿qué afán es ese de achacarle lo que ni ha hecho, ni puede hacer, y ampararse en ella para atacar a la Religión? Los que amamos la ciencia con el entusiasmo propio de quien le ha dedicado todas las energías de su espíritu no podemos menos de protestar contra tamaño absurdo. No, la ciencia nada de eso dice, ni puede decir. Cada día se conoce mayor número de fenómenos; y ahí está el progreso; pero en cuanto a la creación de las cosas, tan oscuras estamos hoy como en la época de la piedra tallada. Mister Edington, uno de los astrónomos más notables de Greenwich, acaba de decir en un artículo publicado en la revista 'Scientia':

... a temperaturas elevadas el principal asiento de la energía es transmitido de la materia al éter; esto es una simplificación, ya que sabemos tan poco de la materia, mientras tenemos amplio conocimiento del éter, excepto con relación al punto dudoso y ciertamente no resuelto, saber si existe. Pues lo propio puede decirse de muchas otras cosas, y, entre ellas, las más importantes leyes naturales, que no son otra cosa que la expresión de nuestro modo de interpretar los fenómenos. Y como estas interpretaciones cambian de una época a otra, así cambian también las leyes.

Ignórase lo que es la materia; no hay más que ver las discusiones que sobre ella tienen los físicos; ni se sabe qué es la fuerza; ni dada la existencia de una y otra se sabe cómo se relacionan o influyen mutuamente. ¿Qué es el calor, qué es la luz, qué es la electricidad? Son otros tantos misterios. ¿Quién asegurará que la atracción, a la que se atribuyen multitud de fenómenos, es algo real? Y así en general. La mayor

parte de nuestras leyes fundamentales son postulados, o, como se dice entre los dedicados a la investigación, hipótesis de estudio. Y de puras hipótesis se pretende que salga la solución de problemas tan importantes como las relaciones del hombre con Dios, el futuro destino de las almas, etc., etc.

No, no es esa la misión de la ciencia. Y conviene decir muy alto a algunos, que con buena fe han tratado de la armonía de la fe y la ciencia, que han invertido el problema: no es a la Religión a quien toca demostrar que no está en contradicción con la ciencia, sino al contrario. Absolutamente nada tiene que temer la fe de la ciencia, y, en cambio, la fe es, al menos, un faro admirable para no naufragar en las investigaciones.

Y no se molesten los librepensadores; nos basta ver su obra; y nos basta especialmente ver las angustias de su espíritu para no desear imitarles. Déjenos en la paz de nuestra fe y en la alegría de nuestra esperanza; ésta ventaja tenemos sobre ellos, lo que nos coloca, como dicen, en condición inferior respecto de ellos. Yo no sé qué el negar un dogma o el declararse impio dé aptitud ninguna para ninguna clase de estudio. En cuanto a esa esperanza que pone el ilustre académico francés en que los conocimientos astronómicos matarán las creencias religiosas, que pregunte al sabio padre Hagen, director del Observatorio del Vaticano si ya llegando ya para él la hora de renegar de sus creencias. Y si aún no está decidido a ello, será muy bueno prescindir de esas misiones astronómicas, porque tengo para mí que por mucho que enseñen no llegarán a tal fin. Los que se acercan a lo que sabe el ilustre jesuita, y éste sigue creyendo y visitando la sotana de los hijos de San Ignacio!

Francisco Iñiguez.

Aproximación Ibero-Americana

América Santa y noble, digna de que perdure y se grave su recuerdo en la mente de todo español que de tal se precie, primero, por haber sido descubierta por un compatriota nuestro, por un genio excelso, que nació en el Jardín de España, en esa bella región bañada por los mares Cantábrico y Océano que se llama Galicia, y en segundo lugar por reunir circunstancias étnicas y geográficas muy afines a las nuestras.

No extrañe a mis lectores que haga una división fundamental de la América, dividiéndola en dos partes, y me dedique únicamente al estudio de una de ellas. Para mí, la América tiene una sola frontera, una sola raya que la divide en dos partes completamente desiguales (y conste que no me refiero a la cantidad). Desde la frontera de los Estados Unidos al Cabo de Hornos una parte y la otra desde la frontera ya mencionada hasta el territorio de Alaska inclusive: desdenaremos el estudio de la primera. El territorio que va a ser objeto de nuestro estudio, comprende una veintena de repúblicas del mismo origen y con pequeñas variaciones, tan pequeñas que casi se confunden.

Estas repúblicas son pueblos nuevos, pueblos que despiertan del letargo en que han permanecido desde su existencia, pueblos que manifiestan ansias de expansión comercial y vivos deseos de entablar relaciones mercantiles con el resto del Globo. Son pueblos que poseen minas de fabulosa riqueza que empiezan a explotar, poseen tierras de fertilidad asombrosa que quieren a

todo trance laborar, abrigan en su seno hombres de energía y preclaro talento que quieren empezar a construir y guiar, son portadores de visiones de un porvenir que les hace ponerse en marcha, y estas corrientes que empiezan a dibujarse en el Nuevo Mundo y que pueden ser objeto de fabulosos negocios no podrán ser codiciados por pueblos completamente opuestos a los intereses de la América Latina?

¿Y quién, con más derecho que a nosotros, hermanos de lengua corresponde explotar estos raudales de negocio, solo comparables en riqueza con LES PUTTS JAILLISSANTS Norteamericanos? A nosotros y nada más que a nosotros, corresponde explotar esas fuentes de riquezas?

¿Que, que época será más oportuna para emprender esa compenetración de los pueblos ibero-americanos? Hasta paradójica parece la pregunta. Antes ayer que hoy y antes hoy que mañana HOY que los pueblos permanecen en continuas luchas, hoy que se está desahagándose a torrentes las dos terceras partes del Globo terráqueo y que no pueden dedicarse a otro asunto que al capital de su existencia, es la época propicia, la época más aparente para emprender esa obra de compenetración y que esto sea origen de un verdadero intercambio de productos, y después una verdadera alianza para poder vociferar con todas las fuerzas de nuestros pulmones, que al fin a llegado la ocasión de ser independientes y no estar a expensas de pueblos que desde tiempo inmemorial han labrado nuestra ruina y decadencia, en provecho exclusivo de ellos mismos.

La base capital para llevar a efecto la susodicha compenetración, creo hallarse principalmente en entablar no ya amistosas si no familiares relaciones con la República Argentina: pues como dice el vulgo, es la república que lle a la vez cantante en los asuntos comerciales y la que más influye sobre sus hermanas de razas a la par que es la que más a descollado en todas las ramas que penden del sacrosanto árbol de la ciencia, pues no obstante ser un pueblo joven y nuevo va a pasos agigantados por el camino del progreso, segura de que sino dá algun traspiés llegará a la meta antes que muchos después de una extensa y bien cimentada preparación. Otro de los elementos que se consideran sino indispensables por lo menos conveniente es el dar facilidades al emigrante para de esta forma dotar a la tierra de savia nueva y energía suficiente para que pueda germinar y desarrollar cuanto la sea posible.

Jesús Blas y Sanz

LAS SUBSISTENCIAS

Copiamos de nuestro colega Flores y Abejas:

Los carniceros han sido autorizados para elevar el precio de la carne de vaca.

No es, pues, necesario que el Gobierno dicte medidas restringiendo el consumo, pues los consumidores, en vista del precio que hoy alcanzan muchos artículos, hemos restringido espontáneamente la consumación de carnes, pescados, huevos, etc., etc.

No obstante ese aumento, tan solo ha expandido carne de vaca estos días el industrial D. Manuel González, ante cuyo establecimiento han tenido que hacer cola las pobres mujeres, ofreciéndose diariamente un lamentable espectáculo.

En las demás carnicerías solo han vendido cordero y ternera, esta última a cuatro pesetas el kilo, hasta el

Le conviene a V. hacer sus compras en el GRAN BAZAR LA TIJERA DE ORO Enorme surtido y precios reducidos en SASTRERIA - ROPAS HECHAS - SOMBRERERIA - CALZADOS - RELOJERIA - CAMISERIA y mil articulos Miguel Fluiteris, 67 y 69 - Telefono, 132 - Guadalajara

GRAN FABRICA DE JABONES DE APOLINAR COBETA DOLADO (Sucesor de la viuda de F. Benito) ALMACEN DE ACEITES - FRUTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS - EXPORTACION A PROVINCIAS Consultad precios a esta casa que es la que más afina TORRES, 4 TELEFONO, 103 - GUADALAJARA

LAMPARAS ELECTRICAS DE TODAS LAS MEJORES MARCAS Precios baratísimos: Surtido enorme De venta en el establecimiento de MANUEL TABERNE

sábado que mataron vaca en abundancia. Los consumidores, que no protestan de nada, que pagan todos los aumentos con resignación y que son objeto de tales desconsideraciones, se muestran dolidos de todo cuanto acontece. Aquí los únicos que protestan son los que se están hartando de ganar dinero. El tocino se lo han llevado a otros puntos donde está permitido venderlo más caro, en las carnicerías no se despacha hueso, cuesta un triunfo encontrar media docena de huevos y las hortalizas están por las nubes. Aquí está todo mucho más caro que en Madrid. No queremos pensar en lo que sucederá en esta población cuando haya verdadera escasez. ¡Dios nos coja confesados!

Tribunales En la Audiencia Daniel Llorente Benito se sentó el miércoles en el banquillo de los acusados para responder de un delito de homicidio. En la madrugada del 14 de junio del año último encontrábase el procesado con otros mozos en la Plaza del pueblo de Bustares, todos unos "chavales", según la expresión de los verdaderos mozos que mandaron a la cama a los mocitos. Hubo una discusión acalorada entre ellos, y Daniel Llorente, de diecisiete años, hizo frente a Buenaventura Garrido, que asestó una pedrada al muchacho, quien con una navaja dió un golpe al Buenaventura, que cayó al suelo con el corazón atravesado, exclamando: —¡Ay, que me han matado! El fiscal, D. Julio Martínez, apreció en el procesado la atenuante de ser menor de dieciocho años, y en sus conclusiones provisionales solicitaba la pena de seis años y un día de prisión mayor. Acusó al procesado, en nombre de la familia de la víctima, el letrado don José M. Aragón, que calificó el hecho de asesinato, solicitando la pena de diecisiete años, cuatro meses y un día de cadena temporal. El defensor D. José Carrasco, solicitó la absolución, alegando la concurrencia de las eximentes de miedo insuperable y legítima defensa. El Jurado dictó un veredicto de inculpabilidad, y Daniel Llorente fue absuelto. El viernes se celebró otro juicio por jurados, contra el vecino de Argecilla Marcelo Serrano, autor de la muerte de su novia Juana Serrano. El Fiscal calificaba los hechos del siguiente modo: "En la tarde del 17 de Marzo último, el procesado Marcelo Serrano Valentín acometió súbita e inesperadamente con un

cuchillo a Juana Serrano Elvira, que se hallaba desprevenida y sin medios de defensa, y la causó varias lesiones en el pecho, que interesaron pulmón, pericardio y corazón, mortales de necesidad y otras después en la espalda, gravísimas también que no contribuyeron a la muerte de la agredida porque ya la habían causado instantánea, las primeras heridas, por anemia aguda debida a hemorragia traumática. El hecho ocurrió en el pueblo de Argecilla en un tinado de las afueras sitio "Corral de la Peña", hasta donde había ido el procesado acompañando a la Juana y a una hermana de ésta, llevándolas un saco con pienso para el ganado, sin que de su actitud pudiera deducirse el propósito; y la causa del hecho fue el haber rechazado la Juana y su familia las proposiciones del procesado a casarse con ella. Y estimó que eran constitutivos de un delito de asesinato cualificado por la alevosía pidiendo se impusiera al procesado la pena de cadena perpetua, accesorias y costas y a que abonara quince mil pesetas a los herederos de la interfecta en concepto de indemnización. La acusación privada daba por reproducida la calificación del fiscal con el aditamento de que, el procesado conocedor de la costumbre que Juana tenía de ir a echar pienso al ganado al sitio de autos, salió en su busca con idea de matarla; idea que, seis días antes, había concebido al negarse aquella a casarse con él, despidiéndolo de su casa; a la cual, en diferentes ocasiones manifestó diciendo que si no accedía a sus relaciones no sería de nadie por lo que estimaba debía apreciarse la agravante 7.ª del art. 10 del Código Penal, premeditación conocida, y pedía la pena de muerte para el procesado. El abogado defensor D. Francisco de Paula Barrera, sostenía que solo se trataba de un homicidio simple en el que había concurrido la atenuante de arrebató y obcecación y solicitaba la pena de doce años y un día de reclusión temporal. La prueba resultó contraria al procesado pues todos los testigos negaron que entre el Marcelo y la Juana existieran relaciones amorosas, y de la prueba pericial resultaba que la desgraciada había recibido tres heridas en el pecho, una en el hombro y dos en la espalda que debió recibir después de muerta y ya caída en el suelo. Informaron sosteniendo sus distintas tesis el digno y competisimo fiscal de esta Audiencia Sr. Martínez Jimeno y el joven y elocuente letrado D. José Carrasco, acusador privado, que después de practicada la prueba sustituyó la agravante de premeditación por la de nocturnidad y despojado. Después habló en representación del procesado el Sr. Barrera, suspendiéndose la vista a las dos, para reanudarla a las tres y media. Por la tarde, después de un resumen muy imparcial y elocuente del presidente de la Audiencia Sr. Bonilla, dictó veredicto

Un incidente Cuando terminaba su informe el defensor Sr. Barrera, expresó a los jurados que del veredicto podía derivarse la pena de muerte, y el Sr. Presidente llamó la atención del letrado para que no se ocupara de la pena por estar prohibido hacerlo. El Sr. Barrera manifestó que de propósito lo había hecho pues así como hasta ahora jamás en ningún informe habiase ocupado de la pena, tenía que cumplir un acuerdo tomado en el Congreso de Abogados celebrado en San Sebastian este verano; acuerdo que consistía en romper en lo sucesivo una práctica que es al parecer, todo un convencionalismo sin fundamento ni eficacia. Y añadió: no obstante, cumplido el compromiso contraído por el gremio de abogados, no insistiré en hablar de la pena, por deferencia al Sr. Presidente cuya autoridad acato y respeto como se merece. (En otro lugar de este número se ocupa nuestro director Sr. Barrera del estudio del interesante tema planteado por el Congreso de Abogados a que antes nos referimos.)

VINO BUENO Se vende vino superior de cosechero a tres pesetas arroba. Probado. Despacho: Amparo, 24

De aquí y de allá La hora gubernamental Al cesar el fa'ideo invierno que hizo sobre el hombre que llora, nos demuestra el flamante Gobierno que es capaz de dar la hora, pues sabido es de todos que ahora ni del tiempo respetan lo eterno que venia rigiendo abeterno. La vanaja muy bien no discernio de que acorten la vida una hora, si no porque yo, la verdad me constorno por la gente no mad, ugodora.

Los zapateros y el rey Del crimen del Principa se quiso vengar Zorrilla y su antena letal, con el chizo, erugir la taquilla, con la Orendo, desde mi silla, llegué a sentirme tan mal, que el lento, de reglilla, me pareció de metal. De don Pedro de Castilla el vozarrón gutural en los oídos me ohillia como una obsesión fatal. Fue una lástima que a tal prodigiosa maravilla no haya asistido Bozal. ¡No vendría de perillal!

Ramón Bujones. Encuentranse mejor de sus dolencias nuestros queridos amigos D. Vicente García y D. Maximino Ruiz. Lo celebramos mucho. Hemos tenido la satisfacción de ver en esta población al primer teniente de Infantería D. Manuel Gautier, que ha venido de Ceuta, en uso de licencia. Ha dejado de existir, la respetable

De sociedad El domingo se cumplió el aniversario de la muerte del acreditado editor y propietario de los talleres tipográficos «La Aurora» D. Antero Concha. Reiteramos a su familia toda nuestro pésame. Encuentranse mejor de sus dolencias nuestros queridos amigos D. Vicente García y D. Maximino Ruiz. Lo celebramos mucho. Hemos tenido la satisfacción de ver en esta población al primer teniente de Infantería D. Manuel Gautier, que ha venido de Ceuta, en uso de licencia. Ha dejado de existir, la respetable

señora doña Hipólita López, madre de nuestro querido amigo el inteligente oficial de la Secretaría de esta Audiencia D. Mariano Rodríguez a quien como a la demás familia testimoniamos nuestro más sincero y sentido pésame. —Se encuentra bastante mejorado de la grave enfermedad que acaba de sufrir, D. Eduardo Figueroa y Alonso Mañé, hijo de los condes de Romanones, lo que celebramos infinito. —El domingo pasaron el día en esta población las Srtas. Inés Muñoz y Pilar S. de Baranda. —Se halla enferma en Madrid, de alguna gravedad, la señora de Bada (nee Dávora Herrera). —Han regresado de la Corte los señores de Rojas (D. Antonio). —Después de pasar los días de Semana Santa al lado de sus sobrinos los señores de Trevilla, salieron para Granada días pasados el ilustrísimo señor rector de aquella Universidad, D. Federico Gutiérrez y su distinguida señora. —De Barcelona han regresado a esta población D. Antonio Pejares y señora. —Ha salido para Jaca, al objeto de incorporarse a su nuevo destino, el capitán de Ingenieros, D. Antonio Montaner. —Al lado de sus hermanos los señores de Zabla, se encuentra pasando una temporada la señorita Consuelo P. de Vargas. —Hemos tenido el gusto de saludar en esta población a nuestro querido amigo el gobernador civil de Zamora, señor Iguésón. —Hoy celebrarán sus días las señoras condesa de Romanones y duquesa de Pastrana. Reciban nuestra felicitación. —El sábado celebró el suyo la señora de Valcárcel (D. Ramón). Reciba nuestra felicitación. —El domingo último se celebró en la iglesia de Santiago la boda de la bella y distinguida señorita Carmen Rojas con el primer teniente de Ingenieros, D. Félix Martínez Sanz. La novia lucía elegante traje blanco, y el novio el uniforme del Cuerpo a que pertenece. Fueron apadrinados por la madre de la novia, doña Pascuala Sanz de Martínez, y por el hermano de la novia, don Francisco de Rojas. La ceremonia se celebró en familia por el luto que visten los señores de Rojas. —Después de terrible operación, en el sanatorio de la Encarnación de Madrid, ha fallecido a los 18 años de edad la que fue bella señorita muy querida en esta capital por cuantos la trataron, Catalina Sanz, profesora de 1.ª enseñanza e hija de la dueña de la farmacia de Pareja. Nos asociamos al dolor de esta madre a quien aconsejamos resignación cristiana. —En Durón ha fallecido el Juez Municipal D. Raimundo Puerta. Acompañamos en su pena a la viuda y demás familia.

La hora gubernamental Al cesar el fa'ideo invierno que hizo sobre el hombre que llora, nos demuestra el flamante Gobierno que es capaz de dar la hora, pues sabido es de todos que ahora ni del tiempo respetan lo eterno que venia rigiendo abeterno. La vanaja muy bien no discernio de que acorten la vida una hora, si no porque yo, la verdad me constorno por la gente no mad, ugodora.

Los zapateros y el rey Del crimen del Principa se quiso vengar Zorrilla y su antena letal, con el chizo, erugir la taquilla, con la Orendo, desde mi silla, llegué a sentirme tan mal, que el lento, de reglilla, me pareció de metal. De don Pedro de Castilla el vozarrón gutural en los oídos me ohillia como una obsesión fatal. Fue una lástima que a tal prodigiosa maravilla no haya asistido Bozal. ¡No vendría de perillal!

Ramón Bujones. Encuentranse mejor de sus dolencias nuestros queridos amigos D. Vicente García y D. Maximino Ruiz. Lo celebramos mucho. Hemos tenido la satisfacción de ver en esta población al primer teniente de Infantería D. Manuel Gautier, que ha venido de Ceuta, en uso de licencia. Ha dejado de existir, la respetable

De sociedad El domingo se cumplió el aniversario de la muerte del acreditado editor y propietario de los talleres tipográficos «La Aurora» D. Antero Concha. Reiteramos a su familia toda nuestro pésame. Encuentranse mejor de sus dolencias nuestros queridos amigos D. Vicente García y D. Maximino Ruiz. Lo celebramos mucho. Hemos tenido la satisfacción de ver en esta población al primer teniente de Infantería D. Manuel Gautier, que ha venido de Ceuta, en uso de licencia. Ha dejado de existir, la respetable

la pena, ni entre las cosas que dice el expresado artículo a que deben limitarse en sus informes, acusadores y defensores, se comprende la de hacer consideraciones sobre la pena. Sin embargo, cuando de causas graves se trata, muchas veces los letrados, creyendo que al conocer los jurados que podría aplicarse la pena de muerte, si en su veredicto se mostraban severos, cabía obtener ventaja para el procesado, aludiendo en una u otra forma a la pena, lo hacían así para que no fueran sorprendidos los jueces de hecho, si luego en vista de su veredicto, había necesidad de sancionar con la pena de garrote el delito. Y siempre los presidentes, llamaron al orden a los abogados que tal hicieron, amonestándoles con correcciones y multas, y hasta con retirarles el uso de la palabra si insistían en su conducta. Pero claro es que los letrados no insistían ni necesitaban hacerlo puesto que lo interesante ya se había hecho: decir a los jurados que de ser contestada afirmativamente tal o cual pregunta del veredicto se aplicaría la última pena al acusado. Afirmación que sin querer subrayaban los presidentes desde el momento en que llamando al orden al defensor, le recordaban que de la pena no podía tratar. Está bien interpretado el citado artículo? El espíritu del legislador fué el de evitar que los jurados sepan la pena que según el veredicto que emitan puede aplicarse al procesado? Los autores que de esto se han ocupado, pocos y solo incidentalmente al comentar la ley de enjuiciamiento civil, anterior a la del Jurado, y al compararla con ésta—han sostenido que si; esto es, que los jurados no son los llamados a aplicar la pena ni deben conocer de este extremo, que solo deben preocuparse al dictar su veredicto de declarar la culpabilidad o inculpabilidad de los acusados, la exención la agravación o la atenuación de esa responsabilidad que estimen justificada por la forma en que los hechos se ejecutaron y circunstancias que concurrieron. Además como la ley del jurado dedica un capítulo especial al juicio de derecho y en ese capítulo, y en el artículo 91, dice que: "Cuando el veredicto sea de culpabilidad para alguno de los acusados, el presidente concederá la palabra al Fiscal y a la representación de los actores particulares para que informen lo que tengan por conveniente, así sobre la pena, que debe imponerse a cada uno de los declarados culpables, como sobre la responsabilidad civil y su cuantía, siempre se ha considerado que por algo se permite en esta parte del juicio hablar de la pena, cuando nada se dice en el artículo antes citado al hablar de los informes ante el Tribunal del jurado. Sin embargo, podría objetarse: si la razón de no poder hablar de la pena está en que la ley dice que una vez practicadas las pruebas pueden modificarse las conclusiones escritas sin determinar en este estado la pena, como a veces sucede que no se modifican, y en las conclusiones provisionales se determina siempre la pena, en la conclusión quinta, desapareciera la razón, y el fundamento de semejante prohibición. Por otra parte donde está, en qué artículo, el precepto terminante que prohíbe que los defensores en sus informes hablen de la pena que podrá imponerse al procesado? En ninguna parte existe taxativamente señalada esa prohibición. Pero es más, precisamente cuanto más graves son las causas, más publicidad adquieren y en la prensa se anuncian siempre con anticipación las vistas de los juicios más interesantes y se habla de la pena que el Fiscal y el acusador privado piden, y de las eximentes o atenuantes que los defensores alegan. En una palabra, esa prohibición que existe para los abogados, no se practica con la prensa, que dá a conocer al público con anterioridad a las sesiones del juicio las penas que solicitan los acusadores. Téngase en cuenta además que la ley del jurado no cita entre las incompatibilidades que menciona para ejercer dicha función la de ser abogado o procurador y que puede ocurrir por tanto que forma parte de un Tribunal de jurados, personas peritas como son los abogados y procuradores o registradores—a quienes tampoco declara incompatibles la ley—en cuyo caso aunque no se lo digan en sus informes, sabrán siempre las consecuencias jurídicas de su veredicto por lo que respecta a la pena que había en su caso de imponerse a los acusados. Sin duda, en consideración a estas razones y a otras que quizá se ocurrirán a los juristas que tomaron parte en el Congreso de Abogados celebrado en SA

Sebastián el verano último; se acordó en dicha asamblea prescindir de la rutinaria costumbre de no tratar de la pena, y que en cuantas ocasiones se presenten, los letrados se ocupen en sus informes ante el Tribunal del jurado, de la pena que soliciten los acusadores.

En Toledo, en Barcelona y en algún otro punto han empezado ya los abogados a cumplir el acuerdo y claro es que los presidentes siguen llamando al orden a los que tal hacen, originándose incidentes que solo sirven para que se fijen más y más los jurados en lo que ha dicho sobre la pena el letrado que es amonestado por la presidencia.

En Guadalajara, el que estas líneas escribe, planteó la cuestión en un juicio celebrado el viernes pasado en esta Audiencia, haciéndose solidario del acuerdo del Congreso de Abogados, de que antes se hace mención y el incidente con la presidencia quedó terminado con la protesta cortés y respetuosa de que por deferencia al Sr. Presidente, no se insistirá en el asunto.

Pero como antes ya se ha expresado, no consigue su propósito el letrado desde el momento en que dice la pena? ¿qué se evita con que el presidente llame al orden al abogado, si éste ya ha dicho lo que le prohíben decir?

Sería por tanto muy conveniente que se reformara la ley del jurado en el sentido de que desaparezca esa duda que hoy existe y que hace a los presidentes no consentir que se hable de la pena.

Con ello ganarían autoridad los presidentes de que no decidirse a corregir a los letrados, con la simple amonestación, no quedan bien parados; y se evitaría el ridículo que hoy resulta prohibiendo a los abogados hablar en sus informes de una cosa que sabe todo el mundo, jurados y público, antes de comenzar los juicios.

Pero de esto y de si en efecto es conveniente o no que los jurados conozcan, antes de dictar su veredicto, la pena que puede aplicarse a los acusados se tratará en otro artículo que este resulta ya pesado, para los pacientes lectores.

Francisco de P. Barrera.

Doctor Serrada

CIRUGIA

Y ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

CONSULTA DE 3 A 5

Campoamor, 3 - MADRID

Los de provincias deben pedir día y hora

BANQUETE A UBIERNA

Ya está señalada la fecha del banquete que en honor del señor Ubierna se celebrará en esta población. Este tendrá lugar el próximo jueves 11, a la una de la tarde.

Las tarjetas para el mismo pueden recogerse hasta el martes 9, en el Palace Hotel.

Según noticias que tenemos, son ya numerosísimas las adhesiones, por lo cual hace suponer que resultará brillantísimo el acto que se piensa celebrar.

Doña Isabel Bartolomé, de Celada

El domingo a las ocho y media de su mañana, dejó de existir, en el inmediato pueblo de Cabanillas del Campo, la virtuosa y bella esposa de nuestro particular amigo Don Victoriano Celada.

La Ilustrísima Señora Doña Isabel Bartolomé de Celada, era por su bondad y por su modestia apreciadísima en Cabanillas y en Guadalajara, y en los pueblos de este partido, donde tanto la familia de Bartolomé como la de Celada, tienen simpatías a montones.

Aun no hace un año que la fidedigna pareja matrimonial con el popular ex-presidente de esta Diputación provincial, ex-gobernador civil, y actual Diputado provincial por Guadalajara-Cogolindo.

La boda consistió en un acontecimiento tanto por la esplendor de los regalos que se cruzaron entre los novios, como por la de los recibidos por uno y otro con sorte de sus numerosos amigos, así como por haber sido padrinos los señores Condes de Romanones y haber concurrido a la aristocrática Iglesia de la Concepción donde las nupcias se celebraron, las principales personalidades de Guadalajara y su provincia, que fueron obsequiadas con un banquete en el Hotel Ritz de Madrid.

El miércoles había dado a luz la señora de Celada, su primogénito, un niño robusto y de hermosísimas facciones, que fué desde el primer momento admirado

por propios y extraños y que constituyó el encanto de sus padres, de los abuelos, de toda la familia, que creían colmada la dicha de que en su matrimonio gozaban los señores de Celada.

Pero por triste destino de la Providencia, el viernes, sufrió la infortunada madre una infección purpúrea que desde los primeros momentos causó alarma grande en los doctores encargados en la asistencia a la enferma. Y desgraciadamente, a los dos días de la ciencia, incluyó la consulta celebrada con el eminente tocólogo de Madrid señor Cospedal, resultaron ineficaces para arrebatarse a la muerte, a la pobre mártir de la maternidad, que no ha podido gozar la inefable dulzura de los encantos que significan la santa misión de madre.

¡Dios acogerá en su seno seguramente el alma de la que pasó por esta vida haciendo el bien y practicando las máximas cristianas!

A su viudo nuestro querido amigo Don Victoriano Celada, a sus hermanas doña Adelaida, la distinguida esposa del elocuente letrado y Presidente de la Asociación de la prensa, señor Bravo y Lecea, y doña Matilde que han cuidado a la enferma con singular resistencia durante cuatro días y con solicitud de madres más que de hermanas, a toda la familia en fin, testimoniamos nuestro más sincero pésame, pues hemos sentido la desgracia como propia y lloramos con ellos su dolor, deseándoles toda la resignación necesaria para soportarlo.

A nuestros lectores les aplicamos una oración por el alma de la extinta.

Imponente manifestación de duelo

Desde que se supo en Guadalajara y pueblos próximos la triste noticia se produjo extraordinaria sensación, por lo inesperado de la fatal nueva y por las simpatías de que gozan las familias del señor Celada y de la que fué su bella esposa.

Numerosas personas llegaban por la tarde a Cabanillas a testimoniar su sentimiento. En un automóvil y acompañado de su incondicional amigo el director de este periódico señor Barrera, llegó el señor Bravo y Lecea, profundamente afectado por la desgracia. En varios coches fueron los señores Casas, Solano, Canalejas, Marqués de Embid, Infante y Hernández Santamaría.

En otros acudieron los señores Guisarte (D. Justo), Sánchez, Garrido Lueña y otros amigos.

El hermano de la finada, Don Luis Bartolomé, vino la noche anterior de Zamora; los Condes de Romanones expresaron por teléfono su pésame, y de los pueblos del distrito empezaron a acudir muchísimas personas que lloraban la desgracia.

A las cuatro de la tarde se recibió de Madrid la magnífica caja estufa en que fué encerrado el cadáver. Con el rico féretro, venía una corona que dedicaban a la finada las hermanas, el viudo y el hijito. En lo que fué alcoba de los señores de Celada se improvisó la cámara mortuoria, mientras las demás habitaciones de la casa resultaban insuficientes para contener a las personas que las invadían.

Acompañaban al viudo sus íntimos, sus venerables padres, su hermano D. Felipe, la señorita Ferrnada Bartolomé, sus hermanas políticas, doña Adelaida y doña Matilde, su inseparable amigo don Celestino Verda, y otros muchos.

El lunes a las once y media de su mañana, fué el día de la casa de los señores de Celada, llena de compacta muchedumbre. Automóviles, coches particulares, tartanas, omnibus y casi todos los carruajes de la empresa Contera Sierra habían concurrido a las personas que acudían al funeral y al entierro. Allí vimos a todas las personalidades de Guadalajara, a la Diputación y al Ayuntamiento casi en pleno, al Gobernador civil Sr. Trevilla, al alcalde Sr. Fluiters, presidente de la Audiencia Sr. Bonilla, ingeniero jefe de Obras públicas Sr. Marfín, representantes del Banco de España, de la Cámara de Comercio, de la Sección de Telégrafos, de la Inclusa con su jefe D. Julian Ramírez, del Casino, Cámara Agrícola, Juzgado municipal y cuantas entidades y corporaciones existen en esta capital.

De los pueblos casi todos los alcaldes y secretarías y numerosos vecinos, y de Cabanillas bien puede decirse que todo el vecindario sin distinción de clases ni personas pues en este día se han olvidado noblemente todos los enconos y se ha sentido unánimemente la terrible desgracia.

El Sr. Arcipreste de Guadalajara y casi todo el clero de la misma, además del de muchos pueblos esperaba la hora de la misa de cuerpo presente que se había de cantar antes del sepelio.

Hemos intentado hacer una lista de los concurrentes y empezamos a anotar a los señores Trevilla, Casas, Marqués de Embid, Solano, Canalejas, Fluiters, Bonilla, Infante, Bravo Lecea, Ortega (D. Crispin y D. Felipe), Núñez (D. Ricardo y D. Antonio), Medrano (D. Alfonso) Bartolomé (D. Diego), G. Núñez (D. Antonio), Prado, López-Casasjero, Largacha, Castaña, Pajares (D. Antonio), Madrazo, Sanz y Sarz (D. José), Guisarte (D. Justo), Masiño, Castro, Carrasco (D. José) Fuentes, Verda (D. Juan José y D. Celestino), Dantín, Banco (D. Alberto), Madrigal, Blanco (D. Eduardo), Herce, Viejo (D. Bernardino), Llandera, Boixareu (D. Antonio y D. Luis), Zabala (D. Juan y D. Baltasar), Cobos, Rhodes (D. José y D. Juan), Martínez (D. Facundo), Ruiz (D. Mateo), Junquillo (D. Carlos), Nadal, Ruiz (D. Eduardo y D. Vicente), Valverde (D. Humberto), Centenera, Vesperinas, Garrido, Vado, Ramírez (D. Luis) Bravo (D. Angel), Muñoz (D. Felipe) García Herreros, Esteban (D. Lorenzo), Cobos (D. Emilio), Lueña, Vaguillas, Arroyo, Valles, Zofío y Barrera, San Bernardino, Azual, Román (D. Manuel), López (D. Victor), Rufián, Prieto, Sopena, Plaza, Ayuso (D. Celso), Varana, Castillo, Díaz Molina, Acebedo, González (D. Rafael), Recio (don Francisco), Gil Lamparero.

Notamos que es imposible seguir haciendo la lista completa de conocidos y que además entre las mil personas que calculamos ocupan la plaza y calles adyacentes hay muchos desconocidos para nosotros y desistimos de la idea. Lo que si podemos afirmar es que entre gente del pueblo, mujeres, y comisiones, además de los enumerados hay tal concurrencia que pocas veces se habrá dicho con más justicia que el séquito constituye una imponente manifestación de duelo.

Entre porteros de la Diputación y servidores de la casa es llevado el féretro a la Iglesia pues todos se disputan ese tributo postrero y el coche queda detrás, de respeto.

El Sr. Celada, ayuda también a sacar de la casa la caja mortuoria y preside el duelo acompañándole el presidente de la Audiencia, el Gobernador civil, el Alcalde de Guadalajara, el presidente de la Diputación, D. Felipe Celada y D. Tomás Bravo y Lecea.

La banda provincial dirigida por don Román García ejecuta una marcha fúnebre y cuando llega el clero con Cruz alzada al pórtico de la Iglesia, todavía se vé en la plaza, multitud de personas.

En el templo ya, que está rebosando público, se rezan los responsos de ritual y se canta un solemne funeral que dura más de una hora. Después el mismo gentío acompaña a la conducción del cadáver a su última morada, siendo llevado el féretro hasta el mismo cementerio, por amigos y servidores de las familias de Celada, Bartolomé y Verda. La banda provincial va también hasta el sagrado recinto donde reciben cristiana sepultura los restos de la infortunada y joven señora, cuyo eterno descanso pedimos fervoros al Señor.

Y cuando volvemos a Guadalajara recordamos otros días, días de fiesta, en que la carretera como hoy se vé animada por extraordinario tránsito y concurrencia de carruajes, y recordamos también aquellas cuestiones políticas que los hombres hacen grandes sin pensar en que esta miserable vida no merece que busquemos el dolor cuando nos podemos considerar felices, que harto pronto, y cuando menos lo esperamos, tenemos que sufrir los grandes infortunios, las terribles penas, que de tejas abajo pasamos todos sin que podamos evitarlo.

Ante la irreparable pérdida que nuestros amigos sufren, contagiados de su dolor, elevamos una oración al Altísimo, pensando en que solo eso debiera preocuparnos en este mundo, hacernos dignos de la divina gracia en la hora de nuestra muerte.

PLAZA DE TOROS

La corrida que por lo desahucado del tiempo, fué suspendida el domingo antepasado, se celebrará el día 14 del actual, actuando los aplaudidos espadas Vicente Pastor II y Nacional II.

La presidencia estará a cargo del oficial de este Gobierno civil Sr. Zamora.

Becerrada benéfica

Varios distinguidos jóvenes de esta capital propónense organizar una becerrada a beneficio de la Protección a la infancia, institución que tantos cuidados viene prodigando a las clases menesterosas.

Serán lidiados tres bravos becerras, cuya muerte estará a cargo de Carlos San-

Tahona mecánica de Digos

Jáudenes, 45.-Teléfono, 80

Esta casa es la única en Guadalajara que fabrica su pan con amasadora mecánica. Venta de pan francés, caudal, y del país. También se fabrica en esta casa el tan aculeado como higiénico

PAN DE VIENA

DESPACHOS: calle de Miguel Fluiters (Antes Mayor baja) 43 y 45; calle Mayor, 24 y Amparo, 22.

MOLINO DE CHOCOLATE

de DANIEL RAMIREZ CAMO. Sucesor de D. L. de Velasco. MIGUEL FLUITERS, 22. Chocolates de insuperable calidad, elaborados a la piedra. CAFÉ SELECTO, MOKA, CARACOLILLO Y PUERTO RICO.

SE ARRIENDAN

locales en el corral de San Antonio. Darán razón en la Carnicería de la señora Viuda e hijos de Medrano.

tiesteban, José Segovia y Rafael Martín y actuarán de Charlots Fernando Sepúlveda, Antonio del Rey y Vicente García. Dicha fiesta se celebrará el día 21 del presente mes.

Del Ayuntamiento

La sesión del viernes

Empieza a las doce en punto y la preside el Alcalde Sr. Fluiters. En los escaños se encuentran los Concejales Sres. Justel, Cuadrado, Ortega Raposo, Zofío y Medrano, y, sucesivamente van entrando en el salón los Sres. Núñez, Ortega Somolinos y Pedro-mingo. El Sr. Largacha llega a tiempo de levantarse la sesión.

Aprobada el acta de la anterior, lo es también la distribución de fondos para el mes actual.

Se concede una subvención de cincuenta pesetas para ayuda de las obras de la ermita de San Roque, con el voto en contra del señor Cuadrado.

Léese el estado de multas impuestas durante la semana anterior.

Pasa a informe de las comisiones de Obras y Aguas y del Arquitecto municipal, una solicitud de D. Manuel Dehesa pidiendo licencia para derribar la casa número 13 de la calle de Miguel Fluiters y disfrute de agua potable para la misma.

También pasa a informe de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal otra solicitud de don José Oria, pidiendo permiso para ejecutar obras de reforma en la casa número 7 de la calle de San Esteban.

Se concede a la Asociación de Señoras de la Cruz Roja una parcela del terreno, que al Municipio pertenece, en el paseo del Doctor Fernández Iparraguirre, para la construcción de un hospital.

Con algunas alteraciones en el proyecto, se concede la licencia solicitada por D. Nicomedes García, para la construcción de la casa número 6 de la calle Mayor.

Queda aprobado el proyecto de rasantes de las calles del Carmen y travesía de Santo Domingo, que será expuesto al público por término de veinte días para admitir reclamaciones.

Se concede con carácter transitorio una localidad de preferencia

en el Teatro principal para el Excmo. Sr. General Gobernador militar de la provincia.

Es aprobado el extracto de acuerdos del mes anterior y se levanta la sesión.

Espectáculos

Teatro Principal

El sábado hizo su debut en este teatro la compañía de comedias que dirige el primer actor Emilio Portes, en la que figura como primera actriz Amalia Muñoz.

Se eligió para presentación de la compañía el hermoso poema de Calderón de la Barca, «El Alcalde de Zalamea», «El pueblo dormido» la tragicomedia de Federico Oliver se estrenó por la noche y fué una verdadera lástima que salvo la Srta. Muñoz y Sres. Portes y Moreno nadie más supiese una palabra de la obra. El público aplaudió muchas veces el pensamiento del autor y algunas escenas emocionado de verdad.

«Los Cachorros», la última comedia de Benavente se estrenó el domingo por la tarde y fuere por sus intérpretes o porque el libro en sí no sea una gran cosa, al lado de otras del ilustre autor, el público no pareció convencido de ella. Solo al final de los actos fué aplaudida la comedia.

Como digo, actrices y actores estuvieron colgados del apuntador, y si no se estudian las obras es mejor no hacerlas.

En la función popular de este día se puso el hermoso drama de D. José Zorrilla «El zapatero y el Rey». Con las funciones del sábado se proyectaron los últimos episodios de la hermosa película «Protea IV» que el público aplaudió.

Teatro Cómico

Para dar más amenidad al espectáculo el jueves actuó en el Cómico la notable y simpática cupletista María Martínez. Su repertorio de cuplés y canciones y la esmerada interpretación que María da a todas ellas la valen nutridas ovaciones.

Se proyectaron dos episodios de «El Fantasma Gris».

De la misma película se exhibieron el domingo los episodios «La rapina» y «La casa misteriosa».

De variedades actuó el dúo Salgado-Crespo, notables artistas que fueron aplaudidísimos en las canciones de «El asombro de Damasco» y «La canción del olvido».

P. Drito Bambalina.

Gacetas

Cámara Oficial de Comercio e Industria. — Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento orgánico definitivo de la ley de 29 de Junio de 1911, esta Cámara pone en conocimiento de sus electores que durante todo el presente mes de Abril está expuesto en la secretaría de la Corporación (Plaza de San Esteban, 5 principal) de tres a cinco de la tarde, el censo electoral de la misma.

Oposiciones. — En la planta baja del Instituto darán principio el próximo día 22 de Abril los ejercicios de las oposiciones convocadas para proveer doce plazas de Maestras de Escuelas Nacionales en esta provincia.

Aniversario. — El día 13 del actual se cumple el primer aniversario del fallecimiento del conocido industrial de esta localidad D. Manuel Guisarte Dombriz.

Al recordar tan triste fecha recomendamos a nuestros lectores una oración por el alma de dicho señor.

Misa de aniversario se celebrarán el día 13 en la iglesia parroquial de Santa María, a las nueve de su mañana.

Audiencia provincial. — Sesión de juicios orales para la presente semana: Día 10. — Juzgado de Cifuentes, por hurto, contra Fernando Tenorio y 16 individuos más; ponente, Sr. Tortosa; abogados, Sres. Bernal y Ochoa; procuradores, Sres. Ayuso y Esteban.

Mismo día. — Juzgado de Guadalajara, por hurto, contra Bernabé Fernández López y tres más; p. Sr. Tortosa; a. señor Bernal; p. señor Ramírez.

Día 13. — Juzgado de Pastrana por caza contra Daniel Santa Cruz Iriarte; p. señor Presidente; a. Sr. Zúñiga; p. Sr. Ayuso.

Mismo día. — Juzgado de Cifuentes, por atentado, contra Jesús Damayo Pasamón Bravo; p. Sr. Merino; a. Sr. Barrera p. Sr. Esteban.

Los sindicatos las elecciones y la política

Con mayor o menor encono, con pasión más o menos exaltada; vienen algunos periódicos haciendo una campaña, según mi opinión infundada, contra la actuación de las Cámaras y Sindicatos agrícolas en las elecciones; como si estos organismos, por obrar colectivamente, no tuviesen derecho a intervenir en la designación de los que han de llevar la representación y defensa de sus intereses a las Cámaras legislativas. Aducen, que por ser asociaciones de carácter económico, creadas para fortalecer las mutualidades entre sí y poder obtener las mejoras que sean necesarias al mejoramiento de la clase agraria, deben permanecer ajenas a toda lucha de carácter político o que revista la apariencia de tal, debiendo por esta causa, permanecer alejados de las elecciones cuando éstas se verifican. Y pregunto yo. ¿Para obtener lo que es necesario para la defensa de los

intereses de la clase agraria, a quien hay que recurrir?
Necesariamente a los poderes públicos, por ser los llamados a regular por medio de las leyes necesarias, el desenvolvimiento de todas las fuentes de riqueza que integran la vida de la nación. ¿Por medio de quien ejercen las funciones de gobierno los que se encuentran al frente de él? Según la constitución de la Monarquía, por medio del parlamento o Cámaras legislativas. ¿Quiénes son los que han de elegir los representantes de las cámaras o sean diputados y senadores? Todos los españoles mayores de 25 años que se encuentren dentro de las condiciones que exige la ley.
¿Y las Cámaras y Sindicatos Agrícolas quienes las componen? Ciudadanos españoles, en su mayoría, con derecho y obligación a intervenir en la elección de los que han de representar a sus distritos.
¿Y quien podrá conocer mejor las necesidades del distrito y las mejoras que necesitan cada una de las clases que en él existen?

¿El que sin más fines que su encumbramiento busca el apoyo de los que solo miran sus conveniencias, para por medio de la política conseguir sus fines? ¿O el que nacido en el distrito o criado en él con intereses suyos que defender y ageno a toda política que detesta, a la defensa de los suyos, consagra, todo lo que puede y lo que vale?
Luego si la defensa económica de las asociaciones todas, y de la nación en general, está a cargo del gobierno, y éste tiene que ejercer sus funciones por medio de nuestros representantes en cortes y de la elección que se haga, depende la buena o mala administración de los intereses a ellos confiados; debiendo tener en cuenta que, los que afectos a una política van allí, a la defensa de ella se dedican, sin tener para nada en cuenta las aspiraciones y necesidades del distrito; pueden y deben, las cámaras y sindicatos agrícolas intervenir en la designación de los que los hayan de representar, pues no se le alcanza a nadie; que si un ciudadano solo, tiene derecho a emitir libre-

mente su sufragio; pierda ese derecho, al formar parte de una colectividad; pues eso viene a ser, el pretender, que las mencionadas sociedades, permanezcan alejadas de las elecciones para poder mejor conseguir sus fines, los que al amparo de la ignorancia de los más, explotan a los menos, porque no tienen más remedio que dejarse explotar.
Y no tiene nada de político, que con el laudable fin de desterrarla, de nuestra nación; por ser la causa de nuestra ruina la política, elijan los mencionados organismos sus representantes, nacidos de ellos mismos, pues sería el único medio de poder conseguir alguna mejora para la agricultura, eterna e inextinguible que no recibe de los poderes públicos más que vejámenes y desprecios poniendo siempre al frente del ministerio de fomento, ministros que desconocen la agricultura, beblando ser el ministerio que más cuidado se pusiese en la designación de el que le había de desempeñar por ser la principal fuente de riqueza de la nación Espa-

ña y la que mayor suma de ingresos aporta al tesoro, siendo muy exorbitantes los gastos que para su mejora hace el estado.
Un socio de un Sindicato
INTERESANTE
Por R. O. del Ministerio de Fomento fecha 27 de Marzo último, se acuerda autorizar la transmisión de acciones de Empresas anónimas navieras al portador siempre que el agente colegiado haga constar en certificación, que el nuevo adquirente es español, su nombre y domicilio sin perjuicio de continuar retenidas las acciones en los Bancos; hasta que se realice el canje por las nominativas; conforme se halla dispuesto en R. O. de 22 de Febrero último.
Imprenta de H. de Pablo San Gil, 6

SECCION DE ANUNCIOS

LA EQUITATIVA — **M. Castells**
Miguel Fluiters 9 y 11 (antes Mayor baja) • Teléfono 75
ÚNICA CAMISERIA EN GUADALAJARA
Esta casa presenta un inmenso surtido en camisas, corbatas, bisutería, ropa blanca y canastillas para recién nacido.
Juegos cristianar, bordados, vestidos, gorras y capotas, blusas señora, guantes, ligas y tirantes.
SE ARREGLAN CAMISAS
Corte especial por ser la única que tiene cortador
NOTA.—Devolviendo tikas por valor de 25 pesetas en adelante, se hace el 5 por 100 de descuento en efectivo.
Estos tikas se dan haciendo de una peseta de gasto en adelante.

FERRETERIA DE LA
Viuda de Esteban Rufiños
Plaza Mayor, 15.—GUADALAJARA
Ferreteria.—Cristales.—Material Eléctrico
Lámparas de Filamento metálico marca «Osran» «Metal» y «E»
Inodoros, tuberías de hierro y plomo, clavazón y herrajes para obras y caballerías. Polvos insecticidas, Arados de vertedera. Estufas y accesorios y máquinas de picar y embutir carne.
ESPINO ARTIFICIAL—Cementos de la acreditada marca EL LEON
No equivocarse (frente al Ayuntamiento) — Teléfono, núm. 127

La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros reunidos
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado
Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos
54 años de existencia
Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS
Seguros de valores — Seguros contra accidentes
Sub directores en Guadalajara D Julián Ramírez e hijo Plaza de Don Pedro, 1

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Carlos (STOMALIX)
Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del
ESTÓMAGO É
INTESTINOS
el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.
De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

ALMACENES DEL RINCON
de TEJIDOS del REINO Y EXTRANJEROS
GOMEZ, PEREZ Y CUBILLO
Plaza Mayor, 2º al 24
Inmenso surtido para la presente temporada de invierno; siempre últimas novedades en lanería para señora y pañería para caballero a precios sumamente baratos.
Gran sección de estertería encargándose de la colocación.
Casa especial en lanas de vellón para colchones
TELEFONO 143

SAN BERNARDINO Paraguas
SAN BERNARDINO Pielés.
SAN BERNARDINO Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO Adornos.
SAN BERNARDINO Guantes.
SAN BERNARDINO Lana para confecciones.
SAN BERNARDINO Perfumería.
SAN BERNARDINO Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO 1.000 artículos más.
Calle Mayor 10 GUADALAJARA
Teléfono núm. 2

LA VILLA DE MADRID
TEJIDOS Y NOVEDADES
Calle de Miguel Fluiters
(Antes Mayor baja)

8
GUADALAJARA
TEJIDOS, NOVEDADES, CORSES, PANAS, GENEROS BLANCOS
CONFECCIONES EQUIPOS PARA NOTIAS
Miguel Fluiters, 8.—GUADALAJARA
Lámpara de filamento metálico Marca Metal a 1,75 una de 5 a 50 bujías, en la Ferreteria de la Viuda de Esteban Rufiños

CLINICA "EL REFUGIO,"
Corredera baja, 37 - Madrid
CONSULTAS DE ESPECIALIDADES
Garganta, nariz y oídos.
Partos y enfermedades de la matriz.
Estómago, hígado e intestinos.
Ojos.
Enfermedades de los niños.
Idem de la boca y dientes.
Vías urinarias, piel venéreo y sífilis.
Medicina general.
Cirugía general.
Tratamientos modernos.
Electroterapia.
SALA DE OPERACIONES Y ESTANCIAS PARA OPERADOS

GRAN SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO
DE
Ricardo Razola
(Sucesor de Sordina)
Acaba de recibir un variado surtido en artículos para la próxima temporada de invierno.
Altas novedades, trajes y gabanes para caballero.
CORTE ELEGANTE
ESMERADA CONFECCION
Calle Mayor, 26 y 28, Guadalajara
Teléfono núm. 51

FÁBRICA DE JABONES
ESTEBAN Y JUNQUITO
DESPACHOS
MUSEO, 22 y JAUDENES, 4
GUADALAJARA

SALINAS
Se venden las de Valsalobre provincia de Cuenca.
Su producción anual puede ser de cinco mil quintales.
Para tratar dirigirse a sus dueños.
En Guadalajara a D. José Sanz López Jaudenes 20, pral. En Madrid a D. Angel Navarro Sanz—Cádiz 9, 3.ª idqda.

Aguardientes con Guía
Compráseles a Filomena Torres que los tiene de excelente calidad, y os regala la libreta que deben llevar los vendedores al por menor.
Venta al por mayor de vinos manchegos
TELEFONO, 1311
Calle Madrid, 27.—Guadalajara

SE VENDEN
en término de Horche 23 fincas rústicas, 3 olivares, 3 tierras con viñedo, un huerto, casa y bodega; para su adquisición bien en venta o renta dirigirse al dueño D. José Sanz y Sanz, Procurador de los Tribunales de esta capital, Jaudenes núm. 20. 3.ª

Juan Fernández
Comestibles finos
GUADALAJARA Calle Mayor, 32
TELEFONO 126

Todas las personas de buen gusto tienen en su tocador, la riquísima Agua de Colonia y el espumoso jabón Brisas de la Concordia.
Casa AGUSTIN GARCIA MANZANO
Calle Miguel Fluiters 2 y Plaza Mayor 25.
Teléfono 64.

LA MODELO
Tahona mecánica
Panecillos largos — Legitimados pan de Viena — Pan canadiense — del país
Mannel Medrano, 3
(Justo a las 4 p.m. — Antonio del Rincón — casa de la Antigua)
OTRO: DESPACHOS
Calle Mayor núms. 13, Lecheña, y 50, tienda de ultramarinos.
SE SIRVE A DOMICILIO

COMPRAS DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS
— EN LA REACCION DE ESTE SEMANARIO —
DENTISTAS
E. Torrente de Alcaide —
Ramón Alcaide y Forrester
ODONTOLOGO

Establecidos en Madrid, Alcalá 50, pral.
Ofrecen su nuevo gabinete dental en Guadalajara, calle de Miguel Fluiters (antes Mayor baja) 25 y 31, los martes, miércoles, viernes y sábados.
SIEMPRE IGUAL
Muchos pocos es mejor que pocos malos, esta es la norma de la casa AGUTIN GARCIA MANZANO desde el año 1907; que se estableció; por esta razón cada día se ve favorecida del público.
Droguería, perfumería, ortopedia, óptica y materiales para fotógrafos y pintores.
Calle de Miguel Fluiters, 2 (Mayor baja) y Plaza Mayor, 25 — Teléfono, 64

PALACE HOTEL ESPAÑOL
de Rufiño Merino
Calle de Miguel Fluiters, 24, opdo.
(Antes Mayor baja)
Magnífico establecimiento situado en un punto más céntrico de la población, montado a la altura de los mejores de esta ciudad. Amplias y elegantes habitaciones amuebladas con gusto, gran salón de lecturas, visitas y piano, calefacción por vapor en toda la casa, sembrado servicio.
Hospedaje completo desde 6 pesetas. Almuerzo de 3 pesetas en adelante.

LAINÉZ — Colchonero
Reparditor de este periódico
Se ofrece al público para reparar toda clase de programas, esquelas mortuorias, recordatorios e invitaciones.
Precios económicos. Calle del Museo, 15, (frente a la luz eléctrica).

SE VENDE
un lavabo de caballero y una mesa de billar en Jaudenes 20, 3.ª